COMISIÓN PROVINCIAL DE
PREVENCIÓN DE LA TORTURA
MISIONES

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones .gob.ar

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

Introducción

El problema en el abuso de la prisión preventiva es que provoca que uno de cada dos hombres y una de cada dos mujeres privados de libertad en la Provincia de Misiones se encuentren procesados, en carácter de imputados y todavía no cuenten con una condena firme, a pesar de estar encarcelados. En números reales, de una población aproximada de 1700 detenidos en Misiones, 771 se encuentran actualmente detenidos sin condena, según los datos relevados.

ARTÍCULO 12.- Son funciones de la Comisión:
a) (…)
b) realizar informes sobre las condiciones de detención en que se encuentran las personas privadas de su libertad;

Cabe destacar que esta situación no se da solamente en la Provincia de Misiones, sino que es una problemática que se vislumbra en casi todas las provincias del país.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos plantea que el empleo cada vez mayor de la privación de la libertad como mecanismo de control social, implica que la prisión preventiva en esos casos de justicia expedita sea utilizada como una pena anticipada, desnaturalizándose por completo su finalidad procesal cautelar[1].

Sosteniendo la CIDH, además, que la prisión preventiva es utilizada como "factor de extorsión" y "herramienta de investigación" para forzar a los procesados a que colaboren aceptando cargos y delaten.

[1] CIDH. Informe sobre el uso de la prisión preventiva en las Américas. Organización de los Estados Americanos. Comisión OEA/Ser. L/V/II. Documento. 46/13. 30 diciembre de 2013. Párr. 86. Internet: http://www.oas.org/es/cidh/ppl/informes/pdfs/Informe-PP-2013-es.pdf

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

En igual sentido, en el año 2012 se apremió a los Estados Miembros de la OEA a la aplicación de la prisión preventiva de acuerdo con las normas debido proceso, los principios de excepcionalidad y proporcionalidad.

Más allá de esto, además de la Unidad Penitenciaria VI (Instituto de Encausados y Procesados) ubicada en la ciudad de Posadas, creada con el fin de alojar a los procesados y encausados por delitos provinciales que aloja hoy a unos 200 procesados, actualmente existen dos unidades penitenciarias que prácticamente igualan a esta en cantidad de detenidos con prisiones preventivas, las Unidades Penitenciarias VII de Puerto Rico con 145 internos procesados y VIII de Cerro Azul con 156 internos procesados, todos ellos mezclados con detenidos con condena. Y que como dato no menor, coincidentemente se encuentran sobrepasadas en su capacidad de alojamiento.

La prisión preventiva se encuentra recogida en la mayor parte de los códigos penales como un medio por el cual encarcelar a presuntos delincuentes antes del fallo judicial si existen indicios de reiteración delictiva, posibilidad de huida o capacidad para destruir pruebas que le puedan inculpar, entre otros supuestos.

Esta se debería aplicar en escasas ocasiones, de modo restrictivo y siempre en caso de delitos mayores, sin embargo, en Argentina los presos sin condena han pasado a ser algo habitual, muy lejos de la excepción que impera en otros países.

La directora del área de Justicia y Seguridad en el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS), Paula Litvachky, ha explicado Cárcel sin condena: el abuso de la prisión preventiva en Argentina ha manifestado que la prisión preventiva en Argentina es, además, un fenómeno muy vinculado al estrato social. "La selectividad del sistema penal es un fenómeno global, (...) está dirigida obviamente hacia los más débiles", ha afirmado Litvachky, quien también ha puntualizado que "las personas de mayores recursos no es que no delinquen, es que tienen menores probabilidades de ser condenados por el sistema

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

penal. (...) En general las personas vulnerables tienen menos recursos para defenderse, obtener buenos abogados, pagar una fianza y un montón de instancias que plantea el sistema penal para no caer en la cárcel previo a la sentencia". "En los países donde la prisión preventiva se utiliza como regla, se ve más agravada la diferencia.
Profundiza la desigualdad", ha reiterado la experta[2].

Del presente informe, y conforme a los datos relevados por funcionarios y personal de la Comisión Provincial de Prevención de la Tortura de la Provincia de Misiones en las 8 Unidades Penitenciarias, hemos logrado entrevistar a 771 personas privadas de su libertad que se encuentran en carácter de imputados y con prisiones preventivas, algunas con carácter de firmes y otras en estudio, y a la espera de resolución.

Cabe destacar que las entrevistas comenzaron a desarrollarse el 17 de febrero del presente año, culminando las mismas el 18 de marzo, ergo los datos responden a dicho periodo.

En este sentido, del trabajo llevado adelante se desprende, que del total de las personas privadas de su libertad, en Unidades Penitenciarias de la Provincia de Misiones, están sin condena, el 95,8% (739 personas) son hombres y el 4,2% (32 personas) son mujeres.

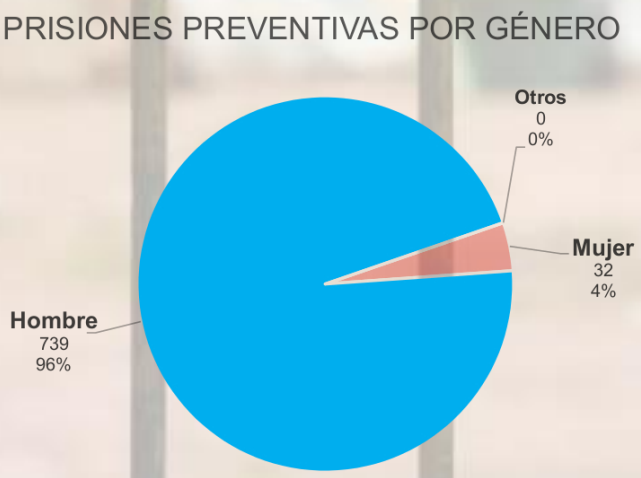

[2] Leer más: https://www.notimerica.com/politica/noticia-carcel-condena-abuso-prision-preventiva-argentina-20180721012931.html

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

Asimismo en la Unidad Penitenciaria I está alojado el 3,6% de privadas de su libertad sin condena (28 personas); en la Unidad Penitenciaria II el 6,6% (51 personas); en la Unidad Penitenciaria III 13,6% (105 personas); en la Unidad Penitenciaria IV 6,7% (52 personas); en la Unidad Penitenciaria V 4,2% (32 personas); en la Unidad Penitenciaria VI 26,2% (202 personas); en la Unidad Penitenciaria VII 18,8% (145 personas) y; en la Unidad Penitenciaria VIII 20,2% (156 personas).

Según los delitos cometidos el 24,2% (186 personas) están acusadas o imputadas por delitos contra las personas; el 46,8% (360 personas) por delitos contra la integridad sexual; el 2,9% (22 personas) delitos contra la libertad; el 25,8% (199 personas) delitos contra la propiedad; 1% (1 personas) delito contra la seguridad pública y; 2,2% (17 personas) por delitos contra la administración pública.

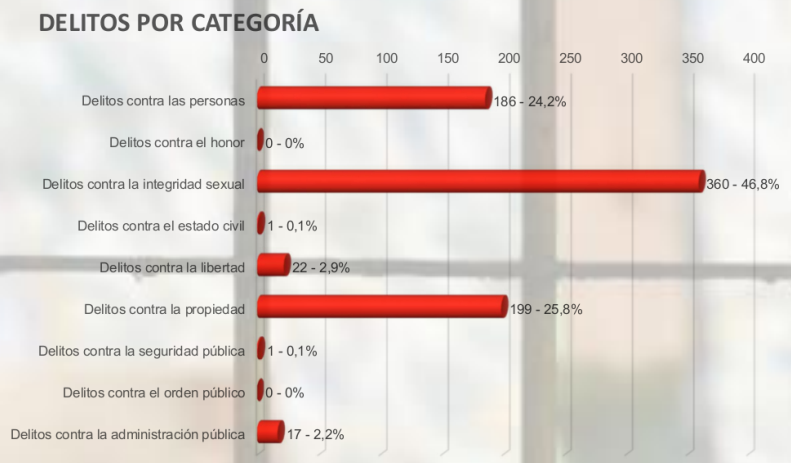

En relación al tiempo de prisión preventiva, contamos con 545 personas de 0 a 2 años de prisión (70,7%); 191 personas de 2 a 5 años de prisión (24,8%); 23 personas de 5 a 7 años de prisión (3%) y; 12 personas entre 7 y 10 años de prisión (1,6%).

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

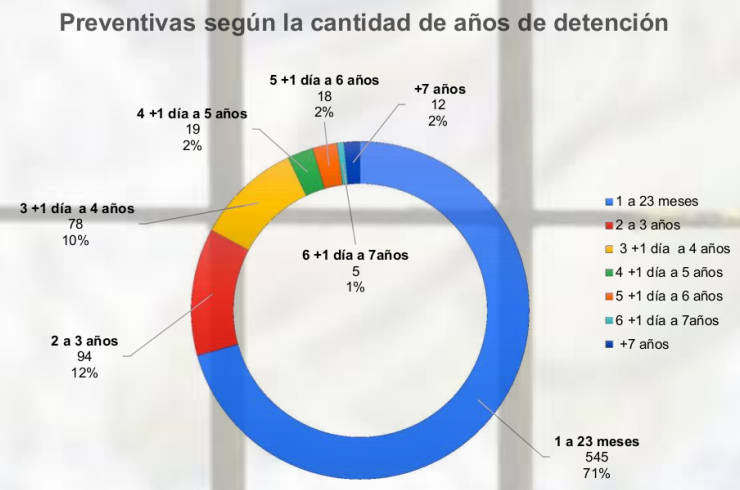

Las prisiones preventivas en cuanto a la Circunscripción Judicial, y en relación al Tribunales Penales, Juzgados de Instrucción Penal y Correccionales y de Menores, tenemos:

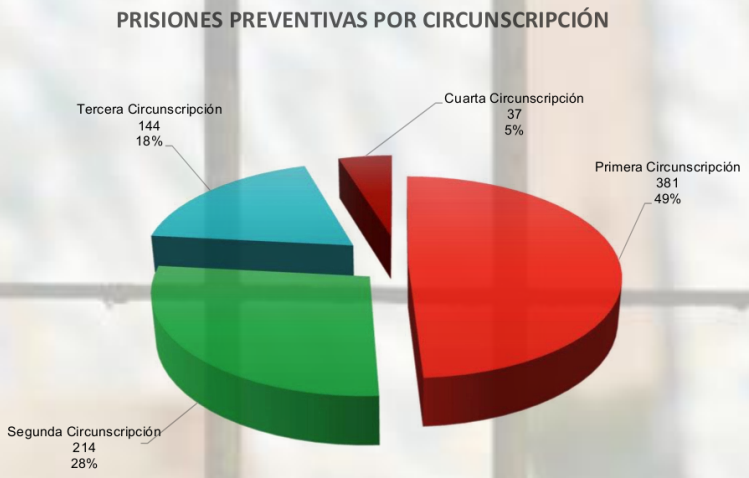

Primera Circunscripción Judicial

Tribunal Penal N° 1, 45 personas (28%); Tribunal Penal N° 2, 114 personas (72%); Juzgado de Instrucción Penal N°1, 56 personas (56,28%); Juzgado de Instrucción Penal N° 2, 27 personas (13%); Juzgado de Instrucción Penal N° 3, 31 personas (31,15%); Juzgado de Instrucción Penal N° 4, 21 personas (10%); Juzgado de Instrucción Penal N° 5, 14 personas (7%); Juzgado de Instrucción Penal N° 6, 31 personas (15%); Juzgado de Instrucción Penal N° 7, 24 personas

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

(12%); Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 14 personas (14,78%) y Juzgado correccional de Menores N° 2, 2 personas (4,22%).

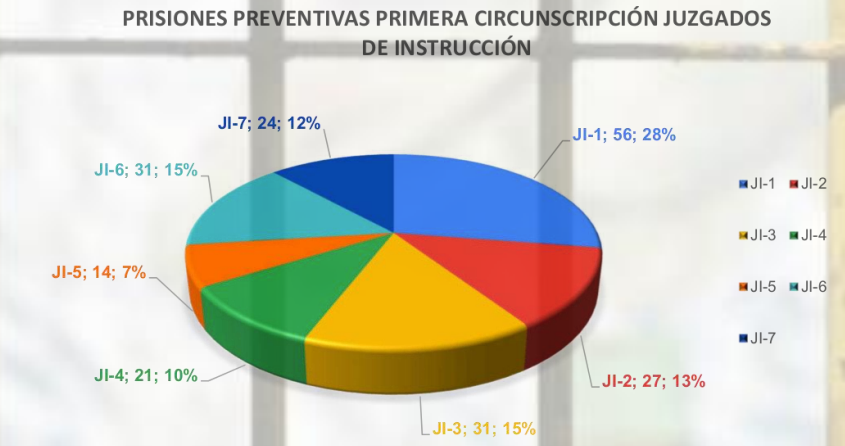

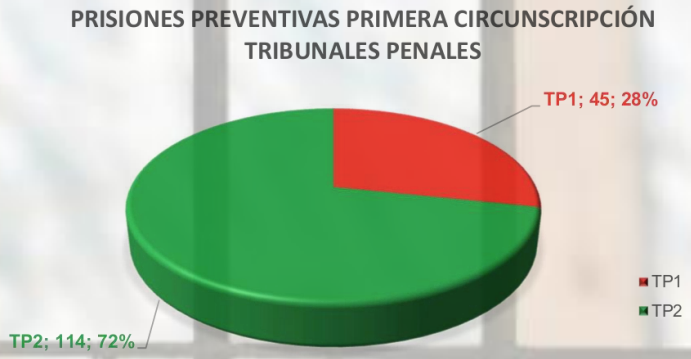

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

Segunda Circunscripción Judicial

Tribunal Penal N° 1, 91 personas (100%); Juzgado de Instrucción Penal N°1, 29 personas (25%); Juzgado de Instrucción Penal N° 2, 14 personas (37%); Juzgado de Instrucción Penal N° 3, 45 personas (38%) y Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 5 personas (100%).

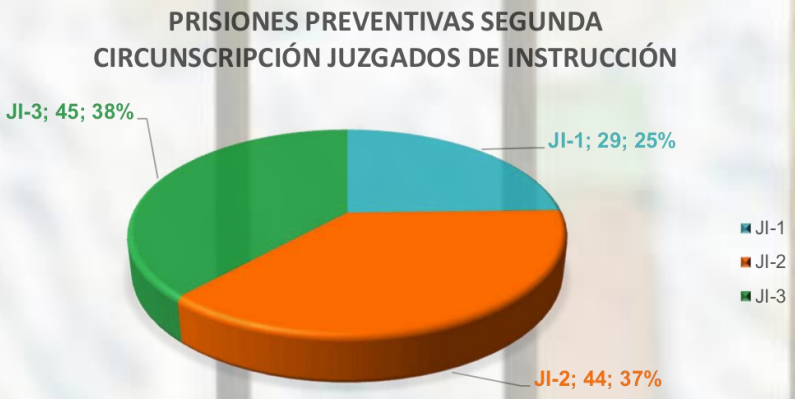

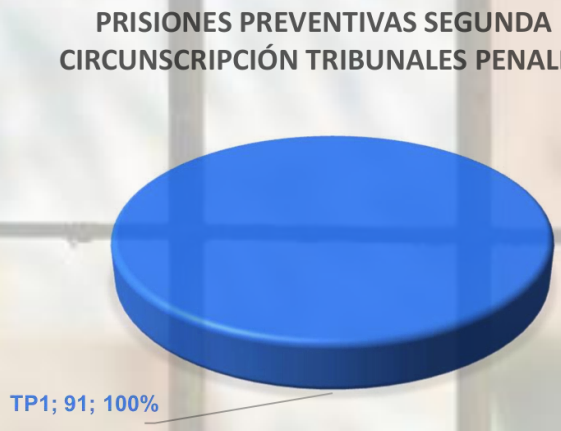

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

Tercera Circunscripción Judicial

Tribunal Penal N° 1, 30 personas (100%); Juzgado de Instrucción Penal N°1, 21 personas (19%); Juzgado de Instrucción Penal N° 2, 39 personas (35%); Juzgado de Instrucción Penal N° 3, 52 personas (46%) y Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 2 personas (100%).

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

Cuarta Circunscripción Judicial

Juzgado de Instrucción Penal N°1, 29 personas (81%); Juzgado de Instrucción Penal N° 2, 7 personas (19%) y Juzgado Correccional y de Menores N° 1, 1 personas (100%).

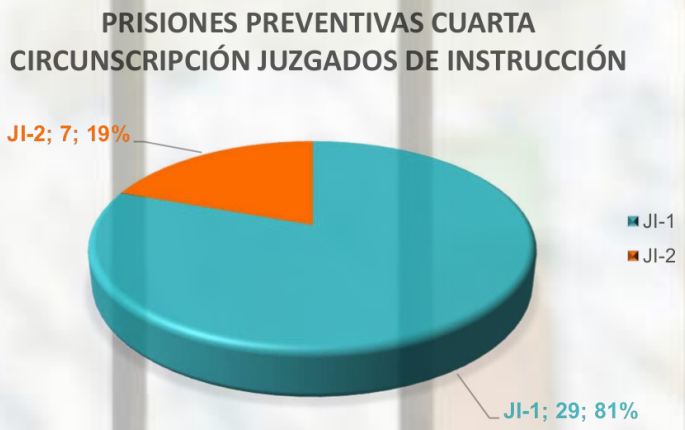

PRISIONES PREVENTIVAS

Informe Estadístico

www.cpptmisiones.gob.ar

El presente informe tiene como finalidad poner sobre la mesa una serie de datos objetivos de la realidad, empíricos y concretos en relación a la temática en estudio, conforme el universo encuestado y relevado.

> *ARTÍCULO 16.- La Comisión Provincial de Prevención de la Tortura, como organismo especializado en la materia, cumple funciones consultivas y de asesoramiento de todo ente público o privado que se encuentra relacionado con la custodia, internación, detención o retención de personas.*
>
> *En cumplimiento de las mismas puede:*
>
> *a) (…)*
>
> *b) recomendar una regulación de los cupos carcelarios y* ***verificar los plazos de la prisión preventiva;***

Cabe destacar, que los internos alojados en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Misiones, que cuentan con prisión preventiva, en un importante número tienen sentencia de los Tribunales Penales, pero la misma aún no está firme, ya que fue recurrida a Tribunales Superiores, pendiente de resolución a la fecha en que se efectuaron las entrevistas, continúan como imputados.